

nistrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla), en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-27/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuel Núñez Núñez (Representante Ganadería Hdros. de don José Núñez Guerra), C/ Sol, núm. 31, de Trebujena (Cádiz).

Infracción: A la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, sobre resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-101/97) y (GR-102/97).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla), en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente: GR-101/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Luis Mariscal Aneas (24.148.871-K), C/ Santa Cándida, núm. 1-2.º C, de Granada.

Infracción: Al art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: GR-102/97.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Doña Rosario González Rosales (38.550.481-C), C/ Abencerrajes, núm. 6, Bda. Monachil, Monachil (Granada).

Infracción: Al art. 23.ñ), en relación con el 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1.º y 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1997.

Granada, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SAN/ET-12/97-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos, que

motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el día 24 de abril de 1997, contra don Domingo Romero Cárdenas, por los hechos ocurrido el día 12 de abril de 1997, en la plaza de toros de Sevilla, se consideran los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

Queda probado el hecho de reventa no autorizada de 2 localidades para un espectáculo taurino el día 12 de abril de 1997, en la plaza de toros de Sevilla.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 36.5 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificado como infracción grave en el artículo 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

SE PROPONE

Que se sancione con multa de 25.000 ptas., de acuerdo con el artículo 18.1.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días, de conformidad con el art. 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente, en el que constan los siguientes documentos: Acuerdo de Iniciación.

Sevilla, 30 de julio de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Cádiz, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc. que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 24828	DOC. 7080/91	FUENTE GUTIERREZ TOMAS DE LA RESOLUCION RECURSO CONTRA LIQUIDACION
COD. 24866	DOC. 5523/86	FUENTE GUTIERREZ TOMAS DE LA REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
COD. 26088	DOC. 10359/94	NEBREA CUESTA MIGUEL REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
COD. 26090	DOC. 10359/94	NEBREA CUESTA FERNANDO REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
COD. 27485	DOC. 9028/95	UVICASA S.L. REQUERIMIENTO TRANSMISIONES
COD. 28822	DOC. 8376/93	UVICASA S.L. REQUERIMIENTO CAUCIONAL VIVIENDA
COD. 30056	DOC. 2586/94	UVICASA S.L. REQUERIMIENTO CAUCIONAL VIVIENDA
COD. 32644	DOC. 8051/94	LAGARES CERVANTES ESTHER RESOLUCION SOLICITUD FRACCIONAMIENTO
COD. 32645	DOC. 6938/95	GOMEZ GOMEZ JORGE CONCLUSION TASACION PERICIAL CONTRADICT.
COD. 32646	DOC. 3116/94	CAMBAS ROLDAN MANUEL RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

COMPROBACION DE VALOR

COD. 27487	DOC. 9028/95	UVICASA S.L. DECLARACION OBRA NUEVA MANUEL BARBA	V. COMPROBADO: 58,352,440
		DIVISION HORIZONTAL MANUEL BARBA	V. COMPROBADO: 85,952,440

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 18843	DOC. 4137/94	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	IMPORTE: 55,580
		LIQUIDACION: TO- 631/94	
		COMPRA VIVIENDA BDA. CORONACION	
		V. DECLARADO: 1,657,848	V. COMPROBADO: 2,557,125
COD. 22638	DOC. 1101/95	CARMONA JESUS MIGUEL ANGEL	IMPORTE: 72,852
		LIQUIDACION: TO- 397/95	
		COMPRA VVDA. CL. VINO FINO	
		V. DECLARADO: 4,000,000	V. COMPROBADO: 5,150,739
COD. 24537	DOC. 3214/93	FERNANDEZ DE BOBADILLA RIVERO, ALVARO	IMPORTE: 585,305
		LIQUIDACION: TO- 216/96	
		CONSTITUCION DERECHO HABITACION	
		V. DECLARADO:	V. COMPROBADO: 8,064,760
COD. 24538	DOC. 3214/93	DICOSUR S.A.	IMPORTE: 208,161
		LIQUIDACION: TO- 233/96	
		COMPRA VVDA POLICONO SAN BENITO	
		V. DECLARADO: 25,000,000	V. COMPROBADO: 27,571,830
COD. 25249	DOC. 5523/85	MORENO SANCHEZ MIGUEL ANTONIO	IMPORTE: 404,697
		LIQUIDACION: TO- 349/96	
		COMPRA SUERTE TIERRA PORTUGALEJO	
		V. DECLARADO: 10,000,000	V. COMPROBADO: 16,744,950
COD. 26767	DOC. 2514/96	ESCOBAR MORENO CARMEN	IMPORTE: 32,915
		LIQUIDACION: TO- 467/96	
		COMPRA VVDA CL LA PLATA	
		V. DECLARADO: 2,000,000	V. COMPROBADO: 2,534,108
COD. 26778	DOC. 3151/96	GARCIA RUIZ JOSE LUIS	IMPORTE: 64,618
		LIQUIDACION: TO- 478/96	
		COMPRA VVDA PUERTA DE SEVILLA	
		V. DECLARADO: 5,000,000	V. COMPROBADO: 6,059,720
COD. 26869	DOC. 1390/96	URBENA S.A.	IMPORTE: 11,469
		LIQUIDACION: TS- 301/96	
		DIVISION LOCAL PO GUADALCACIN	
		V. DECLARADO: 7,500,000	V. COMPROBADO: 9,675,890
COD. 26875	DOC. 10529/94	URBENA S.A.	IMPORTE: 92,803
		LIQUIDACION: TS- 295/96	
		OBRA NUEVA GUADALCACIN	
		V. DECLARADO: 43,800,000	V. COMPROBADO: 59,550,663
COD. 26876	DOC. 10529/94	URBENA S.A.	IMPORTE: 104,457
		LIQUIDACION: TS- 294/96	
		DIVISION PG GUADALCACIN	
		V. DECLARADO: 50,900,000	V. COMPROBADO: 68,628,473
COD. 26945	DOC. 5540/96	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	IMPORTE: 18,933
		LIQUIDACION: TO- 597/96	
		COMPRA VVDA PAGO SAN JOSE	
		V. DECLARADO: 4,000,000	V. COMPROBADO: 4,276,563
COD. 26960	DOC. 6808/95	BENITEZ GILABERT MANUEL	IMPORTE: 75,238
		LIQUIDACION: TO- 612/96	
		COMPRA PARCELA HIJUELA STA GEMA	
		V. DECLARADO: 1,150,000	V. COMPROBADO: 2,300,000
COD. 27078	DOC. 3157/94	NIEBLA LINARES, JOSEFA	IMPORTE: 314,383
		LIQUIDACION: TS- 246/96	
		OBRA NUEVA-DIVISION- CL LIMONES	
		V. DECLARADO: 28,867,364	V. COMPROBADO: 53,810,804
COD. 27081	DOC. 7283/94	URBENA S.A.	IMPORTE: 78,172
		LIQUIDACION: TS- 243/96	
		DIVISION HORIZONTAL PAGO LIMA	
		V. DECLARADO: 57,100,000	V. COMPROBADO: 70,279,900
COD. 27082	DOC. 7283/94	URBENA S.A.	IMPORTE: 78,172
		LIQUIDACION: TS- 242/96	
		OBRA NUEVA PAGO LIMA	
		V. DECLARADO: 48,600,000	V. COMPROBADO: 61,779,900
COD. 27095	DOC. 1726/96	FERNANDEZ NOGUERON ANTONIA	IMPORTE: 53,736
		LIQUIDACION: TO- 647/96	
		COMPRA PARTICIPACION VVDA CL PALMA	
		V. DECLARADO: 1,000,000	V. COMPROBADO: 1,859,112
COD. 27277	DOC. 4153/96	D.P. GESTION INMOBILIARIA S.L.	IMPORTE: 944,204
		LIQUIDACION: TO- 659/96	
		CESSION OPCION DE COMPRA	
		V. DECLARADO: 300,000	V. COMPROBADO: 15,525,550
COD. 28354	DOC. 1517/96	GARCIA MARTINEZ MANUEL	IMPORTE: 12,857
		LIQUIDACION: TO- 957/96	
		COMPRA VVDA BDA SAN TELMO	
		V. DECLARADO: 2,300,000	V. COMPROBADO: 2,498,227
COD. 28376	DOC. 1939/96	CABELLO CRUZ LUIS	IMPORTE: 78,055
		LIQUIDACION: TO- 933/96	
		COMPRA VVDA PAGO SAN JOSE	
		V. DECLARADO: 2,900,000	V. COMPROBADO: 4,109,441
COD. 28405	DOC. 283/96	CARO FUEGO FLORA	IMPORTE: 23,853
		LIQUIDACION: TO- 904/96	
		COMPRA VVDA PLAZA DE RONDA	
		V. DECLARADO: 2,500,000	V. COMPROBADO: 3,280,873
COD. 28470	DOC. 4703/96	RODRIGUEZ SOTO JUAN MANUEL	IMPORTE: 41,206
		LIQUIDACION: TO- 1049/96	
		COMPRA VVDA PRINCIPIERAZ	
		V. DECLARADO: 4,225,000	V. COMPROBADO: 4,775,289
COD. 28472	DOC. 4913/96	CASARES GARCIA FRANCISCO	IMPORTE: 72,402
		LIQUIDACION: TO- 1047/96	
		COMPRA VVDA EN SAN TELMO	
		V. DECLARADO: 2,500,000	V. COMPROBADO: 3,648,891
COD. 29433	DOC. 2102/95	MACIAS GARCIA AGUSTIN	IMPORTE: 268,816
		LIQUIDACION: TO- 60/97	
		EXTE DOMINIO PARCELA PANTANAR	
		V. DECLARADO:	V. COMPROBADO: 13,416,000
COD. 29668	DOC. 11068/92	GORDILLO ZAMBRANO; JOSE	IMPORTE: 178,580
		LIQUIDACION: TO- 106/97	
		COMPRA VIVIENDA EN SAN JOAQUIN	
		V. DECLARADO: 4,000,000	V. COMPROBADO: 5,992,560

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 21406	DOC. 8051/94	LAGARES CERVANTES ESTHER	IMPORTE: 424,389
		LIQUIDACION: TO- 142/95	
COD. 24698	DOC. 8781/88	LOBATO FDBZ, ISABEL	IMPORTE: 34,631
		LIQUIDACION: ID- 6/96	

COD. LIQUIDACION:	25192 D4-	195/96 ROMAN DEL VALLE MARIA	IMPORTE:	157,987
COD. LIQUIDACION:	25931 T0-	4419/93 GARRIDO CARDOSO JUAN DE DIOS	IMPORTE:	12,708
COD. LIQUIDACION:	26714 T7-	5917/95 GUTIERREZ GARCIA, ALFONSO	IMPORTE:	35,498
COD. LIQUIDACION:	26833 T5-	6052/93 MARINA DE JEREZ S A	IMPORTE:	323,631
COD. LIQUIDACION:	27058 T5-	3157/94 NIEBLA LINARES, JOSEFA	IMPORTE:	34,308
COD. LIQUIDACION:	27929 T0-	6938/95 GOMEZ GOMEZ JORGE	IMPORTE:	4,110
COD. LIQUIDACION:	28296 T5-	3188/96 MACIAS BERNAL, JOSE	IMPORTE:	1,186
COD. LIQUIDACION:	28551 T5-	11266/96 JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	IMPORTE:	4,430
COD. LIQUIDACION:	28556 T5-	9784/96 CAMACHO CASTRO JOSE	IMPORTE:	10,048
COD. LIQUIDACION:	28690 T0-	5565/95 ROLPADU S.L.	IMPORTE:	6,868
COD. LIQUIDACION:	29499 T5-	7/97 SOTOMAYOR GONZALEZ SEBASTIAN	IMPORTE:	26,673
COD. LIQUIDACION:	29689 T0-	5879/95 GADITANA DE INMUEBLES S.L.	IMPORTE:	337,150
COD. LIQUIDACION:	29691 T0-	6838/94 SE BASA 86 EMP CONSTRUCTORA SL	IMPORTE:	2,826,067
COD. LIQUIDACION:	30358 T5-	4404/93 UVICASA S.L.	IMPORTE:	388,914
COD. LIQUIDACION:	30359 T5-	4404/93 UVICASA S.L.	IMPORTE:	339,416
COD. LIQUIDACION:	30360 T0-	10935/92 UVICASA S.L.	IMPORTE:	627,946
COD. LIQUIDACION:	30993 ID-	17/97 XEREZAUTO SA	IMPORTE:	72,401
COD. LIQUIDACION:	32643 SM-	9/96 CAMBAS ROLDAN MANUEL	IMPORTE:	165,384

Cádiz, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, SA, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del establecimiento que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, S.A., al domicilio señalado para notificaciones, en Sevilla, calle Vírgenes, núm. 24, del trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas (REAT) del establecimiento de su titularidad, denominado «Loret», Hotel de 4 estrellas, sito en Espartinas, en ctra. 626, pk 0,200, con núm. de inscripción H-SE-00794, al haber sido devuelta por el Servicio de Correos con la leyenda «desconocido», de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92, de RJAP-PAC, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se publica el presente como notificación al representante de la entidad Híspalis de Inmuebles, S.A., de la puesta de manifiesto del expediente de trámite de audiencia en el expediente de cancelación de oficio de la inscripción del citado establecimiento en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Lo que se notifica al interesado, haciéndole saber que se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que a su derecho convengan.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-029/96).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos de 23.6.97, existente en el expediente sancionador número SE-029/96, incoado contra la entidad Viajes Pineda, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado A.V. Pineda, sito en C/ Asunción, 61, dcha., Sevilla, con sede social en C/ Caleruega, 79, Madrid, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. expediente: SE-029/96.

Presunto responsable: Viajes Pineda, S.L.

Domicilio: C/ Asunción, 61, dcha., Sevilla.

Infracción: Art. 6.º h) Ley 3/86 y art. 5.C) c') Orden 14.4.88.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Carlos Martín de Oliva de la Peña resolución al expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-24/95).

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del procedimiento sancionador correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-24/95, incoado a don Carlos Martín de Oliva de la Peña y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación al interesado se publica a continuación su texto íntegro:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador ES-C-H-24/95, seguido contra don Carlos Martín de Oliva de la Peña por presunta infracción a la normativa sobre Carreteras y en virtud de lo establecido en el R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se dicta Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En fecha 22.9.95 fue dictado el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador referenciado, mediante el que se imputaba a don Carlos Martín de Oliva de la Peña la comisión de una infracción al artículo 31.2.a)